

INFORME DEL SECRETARIO: Risaralda, Caldas, once de octubre de dos mil veintidós. A Despacho estas diligencias para informar que el perito designado ha presentado informe de su gestión. Para proveer.

Carlos Mario Ruiz Loaiza
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
Risaralda, Caldas, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	176164089001-2018-00097-00
Proceso:	Verbal Especial de Saneamiento de la Titulación
Auto:	Interlocutorio No. 457-2022
Demandantes:	Gloria Inés Villada Agudelo Teresa de Jesús Villada Agudelo
Demandado:	Personas Indeterminadas

Vista la constancia secretarial precedente, se dispone, de conformidad con lo preceptuado en el art. 228 del CGP, poner en traslado de las partes en esta demanda verbal especial para el saneamiento de la titulación de inmueble, por el término de tres (03) días, el informe presentado por el perito designado, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MARIO FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR
Juez



Firmado Por:
Mario Fernando Gonzalez Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Risaralda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ddb222ae9c0760dad798c7cb9b62fe5c324f14d19b80321fd35bfa8a1016711**

Documento generado en 11/10/2022 09:29:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>